



I Certamen audiovisual villa de Pliego 2023

1. DENOMINACIÓN, ÁMBITO Y OBJETIVOS

Con el nombre de **Certamen audiovisual villa de Pliego 2023** se ha instituido por el Ilmo. Ayuntamiento de Pliego y la Universidad de Murcia, a través de su Sede Permanente en Pliego, una convocatoria de creaciones audiovisuales que traten **sobre el patrimonio cultural, histórico y/o turístico del pueblo de Pliego**.

Es objetivo de este certamen estimular la investigación y la creación audiovisual sobre el universo identitario del pueblo de Pliego, en cualquiera de sus manifestaciones, a través de trabajos originales que contribuyan a recuperar y poner en valor el patrimonio cultural, histórico, turístico, así como las señas de identidad locales.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona, o colectivo de dos o más personas, que presente trabajos originales e inéditos que versen sobre alguna de las áreas temáticas reseñadas.

Las personas interesadas solamente podrán enviar un trabajo. El hecho de participar en este certamen supone la aceptación íntegra de las presentes bases que lo rigen.

3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Las creaciones audiovisuales podrán ser en blanco y negro o en color, debiendo estar sonorizadas en lengua castellana en el caso de acompañar una locución. Su duración comprenderá entre 5 y 20 minutos, en formato mp4 o avi.

Se entregarán en dos memorias USB o dos DVD, sin figurar el nombre del autor o autores, pudiendo incluir en los créditos finales únicamente un seudónimo y las fuentes usadas.

Los trabajos originales deben presentarse manteniendo el anonimato, para lo cual irán introducidos en un sobre sin remite alguno, en cuyo anverso se hará constar “I Certamen audiovisual villa de Pliego 2023”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre pequeño cerrado en el que exteriormente figure un seudónimo e interiormente contenga los datos personales del autor o autores (nombre, apellidos, DNI, domicilio postal, teléfono y e-mail).

El plazo de admisión de los trabajos inéditos dará comienzo el 15 de febrero de 2023 y finalizará el 10 de abril de 2023, debiendo ser presentados físicamente o remitidos



al Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, Calle Mayor, 2, 30176 Pliego, Murcia. Si se remite por correo, en el sobre de envío no podrá figurar la identificación del remitente.

4. JURADO

El jurado evaluará los trabajos sin conocer los nombres de los autores, para lo cual los trabajos vendrán identificados con un seudónimo hasta después de pronunciarse el fallo. En el caso que el jurado considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente, podrá declarar desierto el certamen.

El jurado estará compuesto por los miembros del Consejo Coordinador de la Sede Permanente y un número impar de vocales designados por las entidades convocantes que serán personas de suficiente crédito y saber.

El jurado será soberano en la interpretación de estas bases o de cualquier aspecto no previsto en las mismas, siendo inapelables sus decisiones. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

5. PREMIOS

Se establecen dos premios, uno de 300 € y otro de 150 €. A criterio del jurado, se podrá acordar premiar a varios concursantes, repartiendo entre ellos el premio y también otorgar menciones honoríficas con accésit a otros trabajos, así como declarar el concurso desierto si no reúne la calidad suficiente.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer a todos los concursantes por e-mail y directamente por teléfono a los galardonados.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público en el Ayuntamiento de Pliego.

Los trabajos premiados quedarán en propiedad intelectual de las entidades convocantes, que se reservan el derecho de su publicación en los medios que considere oportunos.

Los trabajos no premiados no serán devueltos, pero podrán ser recogidos por sus autores hasta un mes después del fallo.

Pliego, a 15 de febrero de 2023